ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
NIT. 63559326-
5

Cartagena D.T y C. 18 de julio de 2022

Señor
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Armada Nacional
Ciudad

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato 0046 ARC-ENAP-2022, suscrito entre ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA y ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ.

En atención al contrato No. 0046 ARC-ENAP-2022, suscrito entre la ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA , y la empresa a la cual yo ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ, represento, Deportivos Mister Charlys, con Nit: 63559326-5, y cuyo objeto contractual es “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA. de conformidad con las especificaciones técnicas a las que haya lugar, LOTE
, me permito solicitar prorroga al CONTRATO No 0046 ARC-ENAP-2022, en razón a las siguientes causas:

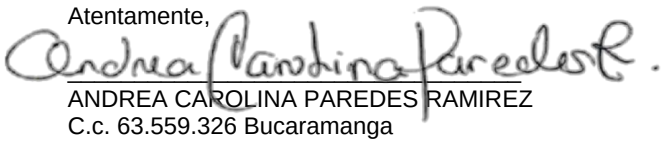
a. Para dar cabal cumplimiento a mis obligaciones contractuales en los que respecta a la calidad de los bienes a entregar, El día 17 de junio de este año , iniciamos conversaciones con el Señor Mireles acerca del contrato No 0046 ARC-ENAP-2022 , se informó que para dar cabal cumplimiento a mis obligaciones , se enviaran muestras de cada uno de los ítems solicitados .

b. El día 25 de junio se nos entrega diseño por parte de la entidad para desarrollar dentro de las prendas . el día 30 de junio se envía un modelo desarrollado con el diseño enviado por la entidad para revisión .

c. Después de aprobado el diseño, son enviadas todas las muestras de cada una de las competencias el día 13 de julio .

d. Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta nuestra responsabilidad como contratista y las obligaciones generadas en el Contrato, ya que para nosotros es de vital importancia cumplir con los plazos estipulados debido a que para la realización de las prendas se necesita unos tiempo de producción como lo son : envió de las telas por parte del proveedor , corte ,diseños , estampados , bordados , ensambles de las prendas , logística de distribución ,nos permitimos solicitar una prórroga al 31 de agosto , a partil de la finalización del contrato que tiene fecha de vencimiento el día 25 de julio .

Atentamente,



ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
C.c. 63.559.326 Bucaramanga
mistercharlys@hotmail.com
Gerente propietario